

COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN No. 6

Sesión Ordinaria No. 107

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y nueve días del mes de diciembre de 2012, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión y dispuso el inicio de la misma siendo las 10h48, el Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaría se constate el quórum y se lea el Orden del Día y si hay solicitudes de cambios. La Secretaria Relatora, abogada María Fernanda Racines, manifestó: "Se encuentran presentes las y los siguientes señoras y señores Asambleístas: Rolando Panchana, María de Lourdes Alarcón, Fernando Cáceres, Alfredo Ortiz y Guido Vargas, junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, señor el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el Presidente ordenó que por Secretaría, se proceda a dar lectura del Orden del Día: **1.-** Recibir en Comisión General a moradores de la Vía a la Costa quienes estarían siendo afectados por la construcción del proyecto de Gasoducto Terminal GLP Monteverde- Chorrillos para el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo. **2.-** Recibir en Comisión General a los siguientes representantes de la Secretaria Nacional del Agua: Ing. Arturo Pazmiño (Subsecretario de la Demarcación del Guayas), Ing. Carlos Bernal (Gerente Nacional de Megaproyectos), Dr. Marcos Rodas (Coordinador Asesoría Jurídica), para tratar sobre el proyecto de Gasoducto Terminal GLP Monteverde- Chorrillos para el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo. **3.-** Conocer el informe de la delegación de la Comisión que se trasladó al cantón Shushufindi de la provincia de Sucumbios, el día miércoles 12 de diciembre del 2012, con relación al incendio en las bodegas de la empresa INCINEROX. **4.-** Resolver sobre la solicitud de prórroga para la presentación del informe para primer debate del *Proyecto de Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos*. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente de la Comisión declaró instalada la sesión, dio la bienvenida a los moradores de la vía a la Costa y pasó a dar



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

uso de la palabra al señor Andrés Darquea, morador de la vía a la Costa quien representó a la mayoría de los moradores y de los sectores afectados del norte de la ciudad de Guayaquil el cual manifestó que no están en contra del proyecto al contrario lo apoyan lo que están en total desacuerdo es en la ruta actual que invade la vía a la Costa y diversos asentamientos de Guayaquil, el proyecto Monteverde Chorrillos consta de bombonas en Monteverde en donde se almacenará propano butano que se va a mezclar y se va a transportar a lo largo de una tubería (gasoducto) que llegaría hasta Chorrillos en donde se almacena para su posterior envasado es decir lo que transportará el gasoducto es gas licuado de petróleo (GLP) y para que fluya tiene que estar en estado líquido y hay que presurizarlo en Monteverde a 900 PSI para terminar llegando a 200 PSI a Chorrillo, en la atmósfera el GLP se transforma en gas que pesa más que el aire no sube mucho, la tubería que se va a utilizar es de un diámetro de treinta (30) centímetros y a lo largo del trayecto van a ver válvulas de control, añadió que no se socializó el proyecto con los moradores de la vía a la Costa, las válvulas son de control del flujo para que en el caso de existir un incidente se cierre, primer punto las válvulas no se encuentran a una distancia igual, en el caso de existir un evento, un siniestro, una perforación externa, el gas sale a presión las válvulas se cerrarían y quedaría un gas confinado que se estaría escapando y no habría forma de pararlo. En el año 2010 se aprueba la Licencia Ambiental por parte del Ministerio del Ambiente y en el mismo año el Municipio de Guayaquil lo reclama y empiezan las conversaciones entre EP Petroecuador, Municipio y el contratista de la obra. Al final del 2011 el Municipio de Guayaquil llega a un acuerdo con Petroecuador en relación al riesgo eminente que estarían todas las personas que habitan en el tramo vía a la Costa hasta todos los sectores de asentamiento del norte de la ciudad, en base a eso con fecha 22 de julio de 2011 el señor Marco Calvopiña Gerente General de Petroecuador se dirige al contratista y dice: "Referente a los trabajos en el ducto del gasoducto, debido a los requerimientos y preocupaciones del Municipio de Guayaquil, de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), así como de Petroecuador se analizó y autorizó el cambio de la ruta del gasoducto, para el efecto existe el criterio favorable del Ministerio del Ambiente, Municipio de Guayaquil y la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) para construir la variante a fin de evitar el cruce del ducto por zonas densamente pobladas, en sectores marginales de la urbe donde el derecho de vía se encuentra invadido y la construcción por esta ruta podría generar demoras y/o paralización en la ejecución del proyecto por presión social". Indicó que mediante Resolución del 20 de julio del 2011 se adjudicó el contrato a la Escuela Politécnica del Litoral para que realice la selección de la ruta definitiva, levantamiento topográfico, gestión para las expropiaciones y alcance del estudio del impacto

4

ambiental para la variante antes mencionada es decir la alternativa para no poner en riesgo la vida de las personas. Petroecuador emitió la partida presupuestaria para la expropiación de los terrenos que se necesitaban para que pase el ducto por la ruta alterna, el dinero estaba listo, las actas de los compromisos con los propietarios estaban listas, pero de repente se perdieron e hicieron caso omiso del acuerdo. Manifestó que los moradores de la vía a la Costa y los que se encuentra por esa ruta se han acogido al derecho de resistencia ya que sus derechos constitucionales están siendo violados y se pondrán demandas constitucionales, no existe ruta de escape se solicitó a la Comisión: 1.- Paralizar la obra hasta que las partes involucradas se sienten a conversar; 2.- Un debate técnico entre moradores, delegado de Petroecuador y una parte mediadora; 3.- Solicitaron también a los señores comisionados de la Comisión recorrer con los moradores y Petroecuador el trazado en cuestión y así constatar los riesgos de la obra; 4.- Solicitaron también que la Comisión como tal intervenga para conseguir una reunión con el Presidente de la República. Manifestó también que tienen el estudio más reciente que contrató Petroecuador con la empresa ENERGY GROUP para que analice el riesgo, indicó también que toda la documentación será enviada al seno de la Comisión. A continuación hizo uso de la palabra el señor Gilberto Pino Herrera quien manifestó ser morador de la Urbanización Torres del Salado siendo la más afectada porque la tubería del gasoducto le pasa del lado izquierdo y del lado derecho y los riesgos existentes alrededor, concurre un poliducto que pasa hace más de veinte y cinco años por la misma zona, no se realizó una debida socialización y por qué no se respetó la vía, existe una descoordinación interinstitucional de que si se va hacer la ampliación de la vía desde el puente Portete hasta el kilómetro 22 donde se encuentra el peaje de que derecho de vía habla Petroecuador si ya quedaría el gasoducto al pie quedando en eminente peligro y con una bomba de tiempo por el tema. A continuación hizo uso de la palabra la señora María Auxiliadora Torres moradora de la Urbanización Porto Vita indicó que una de las tareas de ella fue escuchar a los funcionarios de Petroecuador y al Subsecretario de Desarrollo José Icaza, las declaraciones que hacía y textualmente dijo Romel Tapia 1.- Se garantiza en el ducto todas las garantías y sistemas de seguridad, quería saber de qué garantía había hablado como se va a garantizar las averías de la tubería del gasoducto por fugas del gas licuado de petróleo, por daños, por excavación, por condiciones del tiempo, incluso por fuentes externas por daños maliciosos, mediante el uso de fibra óptica se realizará la transmisión de datos para operar a distancia y a control remoto las válvulas, pero cómo se va a evitar las fugas de GLP del gasoducto, una vez que se escapa no hay manera de retroceder, no se puede comparar un sistema de transporte y de gas licuado de petróleo por tubería con un sistema de descentralización en urbanizaciones o

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

distribuciones de gas natural como en el poblado de la provincia de El Oro, en un sistema de distribución por tubería de gas licuado de petróleo con mucha presión y con altos caudales en algunas urbanizaciones se verían seriamente afectadas. Hizo uso de la palabra el señor Jesús Rodríguez representante de Flor de Bastión quien dio a conocer su preocupación sobre el peligro y los riesgos que produce el gasoducto habiendo de parte de Petroecuador una serie de mentiras como: que se van a beneficiar todos los moradores de ese sector con el mejor parque lineal que van a construirlo en el sector donde pasa el gasoducto, van a construir escuelas, se van a crear brigadas médicas, arreglar la carretera, es decir una cantidad de ofrecimientos e intimidando a los moradores que si se protesta van a desalojar y a quitar el bono de la pobreza. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Asambleísta Alfredo Ortiz quien manifestó que el proyecto es muy importante para el desarrollo del Ecuador pero el problema del proyecto en la documentación que entregó Petroecuador es la falta de socialización del mismo y que por su alta envergadura puede generar beneficios como problemas a la vez no ha tenido información la población que va hacer beneficiada o afectada por el tema. Es muy grave lo que dice la documentación que remitiera Petroecuador, el Asambleísta Ortiz preguntó. ¿Si los moradores se oponen a la ruta existe otra opción? ¿Qué distancia existe entre una válvula de seguridad con otra válvula en el tramo más grave que es desde el peaje hasta la siguiente válvula y cuál sería la cantidad que se derramaría en el caso de producirse una fuga hasta que haya el cierre de las mismas?, añadió el Asambleísta Alfredo Ortiz que también ha venido investigando el caso y es alarmante por más seguridad que se ponga en otros países ha ocurrido graves consecuencias por el tema del gasoducto. El señor Andrés Darquea tomó la palabra y contestó que la ruta alternativa la trazó la Escuela Politécnica del Litoral que cogería el punto que está al frente del Chongón y a Chorrillos sin exponer a moradores ya que la norma dice no pasar por zonas pobladas esta ruta existió y fue aprobada. La distancia entre una válvula y otra de acuerdo al informe de la ENERGY GROUP están todos los tramos el de la Marmolera hasta la Escuela Politécnica del Litoral es de cinco (5) kilómetros, en esa zona según el informe de la empresa que Petroecuador contrató se liberarían ciento noventa (190) toneladas de gas licuado de petróleo en estado líquido que se transformarían a vapor y que se multiplicarían doscientas cincuenta (250) veces, con un radio de acción de quinientos a mil (500 a 1000) metros en el mejor de los casos y el segundo tramo de la Escuela Politécnica del Litoral hasta Pascuales tiene ocho (8) kilómetros más en donde se liberaría trescientas (300) toneladas con un rango de acción de uno punto dos (1.2) kilómetros como mínimo y el último tramo que afecta a los moradores de Flor de Bastión y todas esas zonas es de ocho (8) kilómetros más, es decir trescientas (300) toneladas más, manifestó

K

que ya existió un incidente de fuga de gas por culpa del mismo cuerpo de Ingenieros del Ejército, fue el 31 de mayo del 2008 cuando el cuerpo del ejército quería hacer una cancha de fútbol, calcularon mal y perforaron la tubería del gasoducto y se liberó cuarenta y siete punto ocho (47.8) toneladas de gas licuado de petróleo, eso es lo que le preocupa a la comunidad. En Oficio No. 469 de 29 de junio de 2012, dice firmado por el Ingeniero Holger Pazmiño dice: "Donde se pudo verificar que dicha traza no afecta a la obra construida se ha respetado la zona de amortiguamiento que está establecida en la ordenanza municipal del 29 de junio de 2012. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Asambleísta Fernando Cáceres quién manifestó que es un tema de mucha preocupación sin ningún tipo de socialización, además solicitó tomar la decisión en la Comisión de asumir el tema y sesionar en el sitio, recabar toda la información para llegar al fondo en el tema. El señor Presidente de la Comisión informó que la iniciativa de fiscalización nació del propio Presidente de la Comisión, realizándola no en forma individual sino involucrar a toda la Comisión, dijo que está previsto trasladarse a la ciudad de Guayaquil hacer un recorrido por el gasoducto y hacer una sesión de la Comisión en la Casa Legislativa de Guayaquil como parte del proceso de investigación que se está desarrollando y algunas otras acciones que paralelamente se va a ejecutar, tuvo dos inquietudes para los señores moradores de la Costa y dijo que de la documentación que ha sido entregada a la Comisión el poliducto del transporte de combustible que tiene más de veinte y cinco (25) años, el proyecto de gasoducto es muy antiguo parte del año 2000 hay una ordenanza municipal del 2010 en la que determina que ese sector de la vía a la Costa pasa a ser, de zona industrial a zona residencial, los límites urbanos de la ciudad de Guayaquil se modificaron sería otro ángulo de investigación de la Comisión porque al modificarse los límites urbanos y cambiar el uso del suelo de industrial a residencial el Municipio altera las prácticas de uso de suelo. La otra inquietud puntual es que ¿Si se planteara por parte de Petroecuador y Petrocomercial la posibilidad como existe en otros países de establecer sifones en el ducto estarían con disposición para sentarse en una mesa de diálogo y discutir la alternativa?, comparativamente en función de lo que se hace en otros países podría ser una opción.

El señor Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Asambleísta Tito Nilton Mendoza.

El señor Andrés Darquea tomó la palabra y agradeció el interés que tiene el señor Presidente de la Comisión de solucionar el problema manifestó que hasta la actualidad no se les ha indicado acerca del proyecto, las cosas empezaron mal porque no se socializó el mismo, Petroecuador ha hecho caso

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

omiso al pedido de informar a la comunidad, consideró que no es una buena opción porque no se respetó la ruta trazada, el análisis técnico, con partida presupuestaria lista tenía que respetarse. El señor Presidente de la Comisión manifestó que existen hechos dentro de los cuales se tiene que fiscalizar la obligación responsable de quien fiscaliza es llegar a una solución propuso que como en otros países se ha hecho se pudiera explorarlo y dar salidas para toda la población ya que se trata de un problema de vidas humanas. El señor Presidente de la Comisión agradeció a los pobladores de la vía a la Costa por haber asistido a la Comisión y solicitó que por Secretaría se de lectura al segundo punto del Orden del Día. **PUNTO DOS.-** Recibir en Comisión General a los siguientes representantes de la Secretaría Nacional del Agua: Ing. Arturo Pazmiño (Subsecretario de la Demarcación del Guayas), Ing. Carlos Bernal (Gerente Nacional de Megaproyectos), Dr. Marcos Rodas (Coordinador Asesoría Jurídica), para tratar sobre el proyecto de Gasoducto Terminal GLP Monteverde- Chorrillos para el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo. Hasta ahí la lectura.

El señor Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Asambleísta Tomás Zevallos.

El señor Presidente Rolando Panchana manifestó que hace quince día atrás el Gerente General de Petroecuador indicó a la Comisión que bajo un criterio de la Secretaría Nacional del Agua no se dio paso a la ruta alterna del gasoducto que la Escuela Politécnica del Litoral había estudiado y se retomó la ruta originalmente trazada, dejó constancia del oficio de la Secretaría Nacional del Agua con lo cual se fundamentaba para tal decisión. El señor Presidente dio la palabra al señor Cristóbal Punina Viceministro de la Subsecretaría Nacional del Agua quien manifestó que la intervención de los delegados de la SENAGUA será evidentemente técnica dio la palabra al Ingeniero Arturo Pazmiño (Gerente Nacional de Megaproyectos) quien manifestó que el 13 de junio de 2012, se recibió por parte del Ingeniero Marcelo Proaño Apolo, Gerente de Transporte y Almacenamiento de Petroecuador un oficio en el que solicita emisión del documento de continuidad y aceptación de la ruta en la variante del GLP desde el PK ochenta y siete (87) hasta el Chorrillo, para ello se lo remite a la Dirección de Recursos Hídricos quien a su vez la remite al técnico Ingeniero Hugo Chiriguallo para que realice una visita en compañía de algún técnico que Petrocomercial envíe. El Ingeniero Hugo Chiriguallo envía un Memorando el 25 de junio de 2012 al señor Ingeniero Carlos Bernal Alvarado Director Técnico de Recursos Hídricos a esa época y manifiesta en la parte pertinente hace un detalle del recorrido con algún funcionario de Petrocomercial que es el Ingeniero Leonardo Pichigua y dice textualmente: “realizamos un recorrido

4

por la ruta de la variante del trazado del ducto de GLP en el sector en la que dicha variante se acerca a la inmediaciones del embalse del Chongón así como del canal Daule Túnel en el tramo comprendido entre las salidas del túnel de Cerro Azul y la obra de entrega a la presa Chongón, de la inspección realizada se observa que dicha traza no afecta a la obra construida y se ha respetado la zona de amortiguamiento que está establecida en la ordenanza municipal vigente, en el tramo del canal Daule Túnel se tiene que el trazado del ducto del GLP que atraviesa el canal sin embargo de acuerdo a las explicaciones del técnico de Petrocomercial se tomarán todas las seguridades que el caso amerita de tal manera evitaría alguna situación que ponga en riesgo la seguridad del canal” por otro lado se manifiesta que los técnicos de la demarcación hidrográfica del Guayas Ingenieros Hugo Prado y Angel Gilber asistieron a una reunión celebrada el 01 de marzo de 2012 donde hubo un compromiso de parte de los técnicos y una aceptación por escrito de dicha traza y lo firma el Ingeniero Hugo Chiriguallo, ese documento se lo remite al Ingeniero Carlos Bernal en esa época Director de Recursos Hídricos de la Demarcación Guayas con Memorando Senagua Dirección Técnica de Recursos Hídricos del Guayas 11-2012-1383-M, que en la parte final dice: “Considerando lo expuesto me permito concluir que el sector del embalse no sufre afectación alguna considerando las medidas de seguridad adoptadas por Petrocomercial las mismas que a criterio del suscrito deberán elevarse a compromiso para salvaguardar la integridad de la infraestructura del trasvase a continuación en los tramos en que el proyecto del gasoducto del Gas Licuado de Petróleo, atraviesa el canal Daule Túnel se necesita tener toda la información técnica del proyecto esto es planos y memorias de cálculo para ser revisado antes de emitir un pronunciamiento” firma el Ingeniero Carlos Bernal Alvarado Director Técnico de Recursos Hídricos de la Demarcación Guayas. En oficio de fecha 09 de Agosto de 2012 el señor Ramiro Carrillo Gerente de Transportes y Almacenamiento de EP Petroecuador manifiesta en la parte pertinente: “Solicitud de Certificado de emisión para la continuidad del ducto del GLP por el derecho de la vía del actual poliducto Libertad Pascuales en ese documento se habla del famoso punto PK87 y dice la EP Petroecuador como empresa pública responsable y gestora de los Recursos Naturales No Renovables para lo cual cumple con las condiciones de preservación ambiental y de respeto a los pueblos solicita a su noble institución la misma que tiene por misión velar por los recursos acuíferos del país nos conceda una certificación de no afectación con la obra del oleoducto GLP desde el punto PK87 hasta Terminal Pascuales y Terminal Chorrillo con la finalidad de poder continuar con los requisitos presentados por la muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil concernientes a su construcción, para el cumplimiento de lo solicitado se tomará en cuenta el derecho de vía del poliducto actual Libertad Pascuales el mismo que va desde

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

el PK87 hasta el Terminal Pascuales” solicita se emita el Certificado de Construcción a la brevedad posible, firma el señor Ramiro Carrillo Gerente de Transportes y Almacenamiento de EP Petroecuador. Con fecha 15 de Agosto se remite un documento firmado por el Ingeniero Paul Villagómez Subgerente de Proyectos de EP Petroecuador dirigido al Ingeniero Arturo Pazmiño Secretario de la Demarcación Hidrográfica del Guayas en la parte principal dice: “Dada la importancia que tiene para el país la construcción del sistema de transporte y almacenamiento del GLP para la zona sur del país agradeceré a usted se sirva disponer a quien corresponda se emita el certificado solicitado en la brevedad posible firma el Ingeniero Paul Villagómez, a ellos la Secretaría Nacional del Agua solicita se haga una ampliación de las coordenadas para ello se envía un cuadro de coordenadas y con toda esa documentación la Dirección de Recursos Hídricos en la persona del Ingeniero Carlos Bernal manifiesta y dice en la parte pertinente: “ 1.- El trazado de la variante del ducto atraviesa el área del embalse Chongón unida a la cota 54.6 metros sobre el nivel del mar que atraviesa el canal Daule Chongón en un punto ubicado aproximadamente a tres kilómetros aguas arriba del embalse Chongón razón por la cual se recomienda la no autorización de esta variante ya que invade área ocupada por las aguas del embalse definida con la cota de máxima inundación”. El criterio para esa recomendación es que el uso del agua del embalse está priorizado para el consumo humano en la provincia de Santa Elena y cantón Playas y riego de aproximadamente quince mil (15000) hectáreas además vale acotar que bajo la consideración de protección y prevención de riesgos que pudieran amenazar a la infraestructura del trasvase a Santa Elena. Con fecha 28 de diciembre del 2010 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador decretó la inclusión del Plan Hidráulico Acueducto Santa Elena en la delimitación de los espacios hidrográficos nacionales reservados que estarán bajo el control de las Fuerzas Armadas. El trazado del polducto existente el cual va desde el PK87 hasta el Terminal de Pascuales definido por las coordenadas no afecta a la infraestructura hidráulica del sistema trasvase a la provincia de Santa Elena ya que según comprobación cartográfica se determinó que el punto más cercano de este trazado se encuentra a ochocientos sesenta y cinco punto treinta (865.30) metros de distancia del perímetro definido por la cota de máxima inundación del embalse Chongón así como tampoco cruza en ningún punto del canal que conduce las aguas de la estación de bombeo Daule hacia el embalse Chongón. Hizo uso de la palabra el Doctor Marco Rodas Asesor Jurídico de la Secretaría Nacional del Agua quine manifestó que el artículo 12 de la Constitución de la República establece que el derecho al agua es un derecho fundamental, el artículo 318 de la Norma Constitucional le da a la SENAGUA como autoridad única del agua la facultad y la obligación de proteger los embalses de agua en general, el señor

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Presidente Constitucional de la República estableció una franja de quinientos (500) metros una zona de seguridad en torno donde se iba a instalar el gasoducto, lo que hizo la Secretaría Nacional del Agua luego del análisis técnico es tomar la decisión indicando que si se pretende instalar el gasoducto sobre las zonas de agua protegidas, SENAGUA no puede dar una autorización en estos casos. El Ingeniero Arturo Pazmiño hizo uso de la palabra y manifestó que la prensa y la población distorsionó el tema ya que no se tomó en consideración el documento de soporte del Ingeniero Carlos Bernal que dice que debe existir todos los elementos para poder pronunciarse, la Secretaría Nacional del Agua no aceptó primero y tampoco hubo una rectificación posterior, el único pronunciamiento de SENAGUA fue negando el trazado por la vía alternativa. Hizo uso de la palabra el señor Cristóbal Punina Viceministro de la Subsecretaria Nacional del Agua y manifestó que no se ha dicho que el poliducto estuvo antes que la ciudadela cuando el poliducto cruzó se instaló la zona hoy poblada en el mayor de los usos de suelo eran camaroneras hoy ciudadelas y con ciudadanos con derechos porque se cambia el uso de suelo hoy cuando se instala el gasoducto en el mismo recorrido obviamente la zona está poblada y las reacciones son diferentes se ha actuado en el marco de la Ley. El límite urbano de la ciudad se modificó y el embalse y la obra hídrica está dentro de ese límite. Acotó que en las declaraciones del Gerente de EP Petroecuador se criticó un solo hecho en su expresión se decía afecta a las obras que hace la Secretaría Nacional del Agua y no es verdad porque las obras están ahí hace trece (13) años, el embalse del Chongón la obra ya está no hay obra nueva lo que se hace es precautelar el buen uso del agua. El señor Presidente de la Comisión manifestó que hay que escuchar lo que dice el Municipio de Guayaquil y comprometió sino puede ir toda la Comisión por lo menos una delegación de la misma para realizar un recorrido por las zonas y verificar el sitio siendo mejor hacerlo vía aérea, rescató el haberse dado cuenta que nunca hubo dos autorizaciones por parte de la Secretaría Nacional del Agua sino que la única autorización se produce negando el trazado alternativo y lo que existió anteriormente fue un memo interno sobre el cual se requirió más información y coordenadas exactas y cuando estas estuvieron absolutamente claras es cuando la Secretaría Nacional del Agua dice que no es necesario, por lo tanto es fundamental el reunirse con el Municipio de Guayaquil, solicitó el señor Presidente de la Comisión al Viceministro de la Secretaría Nacional del Agua dejar en el seno de la Comisión una copia del expediente para poder tomar una decisión al respecto, agradeció a las autoridades de la Secretaría Nacional del Agua que hayan asistido al seno de la Comisión dio por terminado el punto del Orden del Día y solicitó que por Secretaría se de lectura al tercer punto del Orden del Día. **PUNTO TRES.**- Conocer el informe de la delegación de la Comisión que se trasladó al cantón Shushufindi de la

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

provincia de Sucumbíos, el día miércoles 12 de diciembre del 2012, con relación al incendio en las bodegas de la empresa INCINEROX. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente de la Comisión manifestó que se le envió a todos los comisionados el informe para su análisis para en lo posterior se pueda proceder a su aprobación. El señor Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del Orden del Día. **PUNTO CUATRO.**- Resolver sobre la solicitud de prórroga para la presentación del informe para primer debate del *Proyecto de Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos*. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente de la Comisión manifestó que es un punto solo de trámite ya que no se iba alcanzar por las fechas a debatir y aprobar el informe del Proyecto y se hace necesario pedir la prórroga motivo por el cual los comisionados resolvieron por unanimidad solicitar la prórroga para la presentación del informe para primer debate del *Proyecto de Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos* conforme al artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

El señor Presidente de la Comisión expresó que por haberse agotado el Orden del Día se declara clausurada la Sesión No. 107 siendo las 12h35. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleista Lcdó. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.

4 Lcdó. Rolando Panchana F.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ab. María Fernanda Racines C.
SECRETARIA-RELATORA
DE LA COMISIÓN

